

# I CARRERA PUCHERERA DE TAMAMES

## REGLAMENTO

ART. 1. La "I CARRERA PUCHERERA DE TAMAMES" está organizada el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TAMAMES, LA Excm. Diputación Provincial de Salamanca, contando con la colaboración Varias Entidades y Casas Comerciales.

ART. 2. LA CARRERA ABSOLUTA tendrá lugar a las 17.00h desde la plaza mayor de Tamames, siendo la llegada en la misma plaza. La distancia será de 10km de terreno mixto (asfalto y tierra). Podrán participar todos aquellos interesados, estén federados o no, nacidos hasta el año 2006 y que cumplan con la Normativa al respecto de la Reglamentación de esta carrera. Esta Carrera contará con cronometraje mediante Chip. Se establece un máximo de 200 participantes. Todos los participantes llegados a Meta recibirán un obsequio, una vez hayan realizado la prueba, en el momento que entreguen el chip.

ART. 3. Habrá carreras para CATEGORÍAS MENORES en la que pueden participar, niños nacidos en 2007 y posteriores, y se llevarán a cabo una vez haya concluido la carrera absoluta, por un circuito con diferentes distancias, marcado al efecto por los alrededores de la Plaza del pueblo. Todos los participantes recibirán un obsequio de la organización.

ART. 4. La prueba estará controlada por un equipo técnico de la Organización. Será descalificado cualquier atleta que no cumpla con la Reglamentación y el que a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo y además en los siguientes casos:

- El atleta que no realice el recorrido en su totalidad.
- Quién no lleve visible el dorsal, o manipule el dorsal asignado.
- Quien corra con dorsal adjudicado a otro/a atleta.
- Quien entre en meta sin dorsal.
- Quien no atienda las indicaciones de los jueces de la organización.
- Quien manifieste un comportamiento antideportivo.
- Quien no cumpla las normas establecidas.

Los corredores descalificados perderán toda opción a los premios y trofeos.

ART. 5. El tiempo máximo de duración de la prueba será de una hora y quince minutos, cerrándose el control de llegada a las 18.15 horas. Sobre las 19.00 horas, se procederá a la entrega de trofeos y premios en el Ayuntamiento.

ART. 6. CATEGORÍAS, PREMIOS Y TROFEOS: Habrá premios para los 3 primeros clasificados absolutos y 3 primeros de cada Categorías tanto Masculina como Femenina.

Senior Masculino y Femenino (1988-2006)

Veterano A Masculino y Femenino (1973-1987)

Veterano B Masculino y Femenino (1972 y anteriores)

CATEGORÍAS MENORES:

SUB14-SUB16 (2007-2010) 1,5KM

SUB10-SUB8 (2011-2014) 1km

SUB6 (2015 Y POSTERIORES) 500m

ART. 7. INSCRIPCIONES: Hasta el jueves 7 de Abril de 2022. No se admitirán inscripciones transcurrida la fecha para ello. Todas las inscripciones se realizarán a través de la página [www.orycronsport.com](http://www.orycronsport.com). Se garantiza la participación de los 200 primeros inscritos para la carrera de 10km.

ART. 08. CUOTA DE INSCRIPCIÓN: La cuota de inscripción será de 10 € por participante para la carrera Absoluta de 10km y de 1€ para las carreras de menores. El pago de la cuota de inscripción se podrá realizar de la siguiente forma: Se deberá cumplimentar la ficha de inscripción correspondiente y realizar el pago únicamente mediante la pasarela de pago con tarjeta de crédito (TPV pago seguro), completándose y validándose la inscripción en el momento. La inscripción no estará completa sin el pago mediante tarjeta.

ART. 9. RETIRADA DE DORSALES: Sábado día 9 de Abril, desde las 16.00 horas en el Ayuntamiento de Tamames. El dorsal deberá colocarse en el pecho sin recortar ni doblar, debiendo ir bien sujeto y visible, y lleva incorporado el chip de control, que bajo ningún concepto será manipulado ni separado del mismo.

ART. 10. EL CIRCUITO: estará señalizado con cintas de balizamientos y todas las señalizaciones que la organización estime oportunas para garantizar el buen desarrollo y la seguridad de los participantes.

Se contará con controles de paso a lo largo del recorrido.

No se podrá acompañar ni prestar asistencia al atleta, por ningún medio, vehículo o persona, que no esté autorizado por la organización.

La organización se reserva el derecho a realizar cambios en el recorrido, si así lo considerase oportuno.

ART. 11. Existirá un servicio de avituallamiento al menos entre el punto kilométrico 5.

ART. 12. Todos los participantes estarán amparados por un seguro de accidentes y otro de responsabilidad civil. Quedarán excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento al/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

ART. 13. Durante el desarrollo de la prueba se contará con la asistencia médica proporcionada por los servicios sanitarios correspondientes. La organización de la carrera están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

ART. 14. La participación en la Competición supone la aceptación del presente reglamento y también las decisiones que puntualmente pueda tomar la propia organización. Para efectuar cualquier reclamación sobre todo lo acontecido en el transcurso de la prueba y/o clasificaciones, podrán presentarse a la Organización, hasta 30 minutos después de publicados los resultados. Para cualquier consulta sobre la carrera, pueden dirigirse al siguiente teléfono: 664 46 84 86.

NOTA: Todos los datos aportados por cada participante a la hora de realizar la correspondiente inscripción, pasarán a formar parte de un fichero de la organización, quien hará uso de los mismos de una manera absolutamente necesaria y confidencial. Asimismo, los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción autorizan y aceptan la publicación de su nombre e imagen en la Clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin que de ello devengue derecho alguno para el inscrito.

IMPORTANTE: Durante todo el recorrido, los participantes en la prueba deberán circular OBLIGATORIAMENTE por el lado derecho de las diferentes carreteras, vías y calles, a fin de evitar algún accidente de tráfico, que pudiera ocurrir de no respetarse dicha obligatoriedad. El atleta deberá realizar la

carrera durante todo el recorrido de forma individual, y tendrá entrada en meta de igual manera, sin ningún tipo de acompañamiento. La Organización declina toda responsabilidad en los accidentes que puedan ocurrir por aquellos participantes que no respeten estas obligaciones y/o que en algún lugar tomen otra dirección que no sea la correcta.